

ILAZANZY S. A.

0000017

Guayaquil, 14 de junio del 2013

Señor

Carlos Jimmy Luna Navarro

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ILAZANZY S. A.** en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a usted **Gerente General** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes, derechos y atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que la Notaria Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Rodríguez, autorizó en esta ciudad, el veintitrés de mayo del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de junio de dos mil trece.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales, ejerce usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,

Carlos Jimmy Luna Navarro
SECRETARIO AD-HOC

DILIGENCIA DE ACEPTACION- Yo, Carlos Luna Navarro, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 091109211-2, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ILAZANZY S. A.**- Guayaquil, 14 de junio del 2013

Sr. Carlos Luna Navarro
Gerente General

Registro Mercantil de Guayaquil

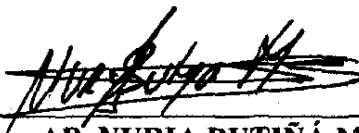
NUMERO DE REPERTORIO: 30.423
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:19

0000018

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ILAZANZY S.A.**, a favor de **CARLOS JIMMY LUNA NAVARRO**, de fojas 89.184 a 89.186, Registro Mercantil número 12.872.

ORDEN: 30423



AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de julio de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0589778

IMP. 100% en